

CONSIDERACION DE LAS NUEVAS PESQUERIAS PROPUESTAS

Nuevas pesquerías de *Dissostichus eleginoides*
en las islas Sandwich del Sur (Subárea 48.4)

8.1 La Comisión consideró una solicitud hecha por Chile para llevar a cabo una nueva pesquería de *D. eleginoides* en la Subárea 48.4, notificada a la Comisión de acuerdo con la Medida de conservación 31/X. La Comisión tomó nota de la ratificación de esta propuesta por el Comité Científico. La pesquería propuesta para 1992/93 aplica el esfuerzo mínimo posible de un buque en una campaña.

8.2 La Comisión ratifica la realización de una nueva pesquería por parte de Chile de conformidad con la propuesta de que un buque emprenda un sólo viaje de por lo menos 10 días pero de no más de 40, y que la captura total realizada no sobrepase las 240 toneladas. Al no haberse notificado a la Comisión ninguna otra propuesta para llevar a cabo una nueva pesquería para esta especie en esta subárea, la Comisión acordó que no se realice ninguna otra pesquería de esta especie en la Subárea 48.4, en la temporada 1992/93, definido como el período comprendido entre el 6 de noviembre de 1992 hasta la clausura de la reunión de la Comisión en 1993. Por consiguiente se adoptó la Medida de conservación 44/XI.

8.3 La Comisión observó, con gratitud, el compromiso de Chile de proporcionar a la Comisión toda la información de los resultados de la nueva pesquería en 1992/93, incluyendo, *inter alia*, datos de lance por lance y datos biológicos completos de las capturas, antes de la reunión del WG-FSA en 1993. El Comité Científico y WG-FSA proporcionarán a la Comisión en 1993, en la medida de lo posible, una evaluación preliminar del rendimiento potencial. Una vez que disponga del asesoramiento del Comité Científico, la Comisión tomará la acción que estime necesaria para establecer medidas para seguir reglamentando la pesca de esta especie en la subárea.

8.4 La Comisión tomó nota de una declaración de EEUU en cuanto a que una nueva pesquería de *D. eleginoides*, notificada a la Comisión en CCAMLR-XI/5, de conformidad con la Medida de conservación 31/X, no comenzaría en la temporada 1992/93.